

2018000016

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 05 DE ABRIL DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 05 de Abril de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

D^a. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1^a Teniente de Alcalde Dña Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. M^a del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo (15) de 2018, se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ FERNANDO III EL SANTO 3 LOCAL C. EXPTE. 632/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder al GRUPO EMPRESARIAL OSTOLAZA FERNANDEZ S.L., licencia de obras para acondicionar local en c/ Fernando III el Santo nº 3, con los requerimientos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

Para el ejercicio de la actividad deberá contar con las correspondientes licencias.

3.-LICENCIA SEGREGACION LOCAL C/ CUENCA 21. EXPTE. 655/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de segregación de local comercial en dos, las dimensiones y linderos de la segregación, según proyecto de segregación redactado por técnico Sr. Cameo Bel.

4.- LICENCIA OBRAS CAMBIO DE USO DE LOCALES EN DOS APARTAMENTOS EN C/ CUENCA 21. EXPTE. 656/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para cambio de uso de local a vivienda (2 apartamentos) en c/ Cuenca nº 21., con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- CERTIFICADO URBANISTICO PARCELA EN POLIGONO PAU-5 U.E.-2

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Aprobar como certificado urbanístico el informe del Técnico Municipal de Cedula Urbanística de la parcela REFERENCIA CATASTRAL 3450809VK3535S0001BZ en POLIG PAU 5

6.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 5 Y 6/2018-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO PLUVIALES en CL URUGUAY 42. Expte. 5/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO FECALES en CL URUGUAY 42. Expte. 6/2018-ACO.

7.- APROBACION CONVENIO REALIZACION MODULO FORMACION PRACTICA EN CENTROS DE TRABAJO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD IFCD0110 CONFECCION Y PUBLICACION PAGINA WEB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar el convenio para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo del certificado de profesionalidad IFCD0110 Confección y publicación de páginas web con número de curso 16/3308, incluido en el programa de acciones de formación de certificados de profesionalidad para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de acuerdo a la Orden de convocatoria de 27 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda para los años 2016 y 2017, con la empresa Eurostyle 2000, S.L..

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario certifico.

